

jamás perdió la confianza del pueblo, el repúblico inmaculado que era al propio tiempo representante de la Universidad, el señor Lic. don Félix A. Montero, obtuvo la derogatoria de esos decretos, por la ley que restablece la Universidad con todas sus atribuciones y prerrogativas, manda que se le devuelvan su edificio, su biblioteca (la llamada Nacional), su capital consolidado y sus demás bienes, restablece en sus funciones a la última Dirección de Estudios y dispone lo conducente a la elección del nuevo gobierno de la Universidad; pero aún no se ha cumplido esa ley.

(Continuará)

---

—Ya es sobrado tiempo de que por ética profesional, nuestra prensa acabe con la deplorable costumbre del llamado atraco periodístico, que como todos saben, consiste en publicar sin licencia una conversación, generalmente callejera, y las más de las veces de modo infiel.

R. FERNÁNDEZ GUARDIA